

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



XIII ANIVERSARIO DE
EL SEÑOR

Don Santiago Agero Brochín

Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Sagrada Teología.—Fundador de LA VICTORIA

falleció en Béjar el día 26 de diciembre de 1915

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.
D. E. P.

La Redacción de «La Victoria»; su hermano, don Rufino Agero Brochín; hermana política, doña Florencia Teixidor Sáenz; primos, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad; los Emmos. Sres. Cardenal Primado de Toledo y Arzobispo de Sevilla; el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, y los Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca, Avila, Santander, Coria, Zamora y León, tienen concedidas, 200 días de indulgencias los primeros, y 50 los restantes en la forma acostumbrada.



LA SEÑORA

D.^a AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ

falleció en la Dehesa de Berzalejo (Torrejón el Rubio-Cáceres) el 18 de diciembre de 1928

A LOS 52 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

Siendo trasladada el día 20 al Panteón de familia en Béjar

D. E. P.

Su afligido esposo, don Tomás Hernández Agero; hijos, doña María y don Patricio; hijos políticos, don Eduardo Díaz Aparicio y doña Carmen Rivas Goday; nietos, María del Carmen, Amparo, Tomás, Marcelo y Adela; hermanos, doña Angela, don Mateo, don Valeriano, don Ramón y don José; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Suplican una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

No se reparten esquelas.

El imperio del dolar

El nacionalismo económico cada vez triunfa más. Al lado del nacionalismo político, tan acrecentado después de la guerra por el nacimiento de las nuevas naciones que brotaron al golpe de nuevos tratados, como por aplicaciones más o menos inverosímiles de principios políticos, no siempre fijos; se va elevando el nacionalismo económico en forma de enormes rascacielos que prometen dominar al mundo económico. Sus ilusiones se concentran en dos: atesorar oro en sus Bancos de emisión: elevar barreras arancelarias en los límites de sus fronteras.

Que antes de la guerra todos los países miraban con cariño extraordinario al oro, y lo consideraban como fundamento y base de su crédito y de su economía monetaria, es por demás evidente. Aumentaba el oro; y gracias al apoyo que prestaba, se expansionaba el crédito, se ampliaban los negocios, y la prosperidad venía a riadas. Si la ola de crédito ahogaba el volumen de negocios, indiscutiblemente la inflación se producía, y el nivel de precios aumentaba.

Esta mecánica monetaria y creditual, era la corriente en todos los países que naturalmente procuraban tener en sus sótanos oro abundante para expansionar sus energías y actividades económicas.

La primera batalla en regla al oro, se la presentó la Conferencia económica de Ginebra de 1922. Ya se supone que prescindiendo de las escaramuzas—que no podían ser otra cosa—dirigidas por economistas teóricos, que en sus campañas contra el oro, como base de sistema monetario, estuvieron en más o menos boga entre los eruditos, nunca entre los hombres de Estado y Banca.

Pero la Conferencia Internacional ya se podía hacer oír. Allí se renovaron un poco los ecos de los lamentos del famoso ingeniero Suetz, que allá por los años de 1877, infundió con sus fatídicas predicciones de que se acababa el oro, un miedo cerval a las naciones adoradoras del becerro. La Conferencia temió también por la vida del oro que escaseaba. Y como la expansión económica en el mundo había de ser cada vez mayor, y como hasta entonces las antiguas teorías no encontraban para ella otra base que la del oro, los conferenciantes se dieron a buscar una nueva, y hasta propusieron que un nivel mundial contante de precios, a base de oro—pero *sin oro*, que podía estar encarcelado en manos de algunas naciones,—fuera el regulador y ampliador de la futura política económica.

Y efectivamente, todas las naciones, conforme han ido saliendo del túnel de la guerra, y han visto un poco iluminado su horizonte económico, sin preocuparse de las Actas de la Conferencia de Ginebra, han hecho todo lo contrario: procurarse, por uno u otro medio, la mayor cantidad posible de oro, apoyar en él toda su política económica, y hasta regular su moneda a base de un cambio o un monometalismo-oro. Italia, Bélgica y Francia son los últimos ejemplos de entre nuestros vecinos.

Pero a pesar de los pesares, el oro ha decaído, no en valor, sino en su distinguido oficio de regulador de valores y de crédito; y en su honorífico cargo ha sido suplantado por el dólar hábil y científicamente manejado por la potente Banca norteamericana, que tiene por cabeza su bien ideada red de

Bancos de Reserva Federal, nacida en 1913.

Durante la guerra, los Estados Unidos fueron recibiendo de los pobres europeos, metidos a arreglar el mundo y a defender caballerosa o quijotesca-mente la Justicia (con mayúscula), enormes cantidades de oro. En cuatro años, más de mil millones de dólares se les entraron por las puertas. Y de ellos hicieron los americanos lo que antes hacían los europeos: utilizarlos como base para ampliar sus créditos, expansionar sus fuerzas económicas, y, dicho en una vulgar palabra, prosperar. Pero tanto fué el volumen del oro y tanta la expansión del crédito en aquellos cuatro años de la guerra, que con ser fortísimos, se sobrepusieron a la expansión del volumen de negocios, y sobrevino en los Estados Unidos la inflación y el aumento de precios y carestía de la vida. Lo mismo que en Europa, aunque por causas completamente opuestas; aquí por falta de dinero, allí por sobra de él.

Ello les sirvió de lección. Como el río de oro, aunque con intermitencias y en menores cantidades, continuaba desembocando en América, estudiaron los americanos la manera de hacer que el oro no fuera la única base de crédito, y en años sucesivos, sobre todo en los siguientes a 1920, trataron de *neutralizar* el oro, enviándolo en buena parte al Tesoro, a cambio de certificados de oro, y deteniéndolo en buena parte también en los Bancos de Reserva Federal, sin convertirlo en valores de renta del activo, aun aminorando sus propias ganancias, controlando la expansión del crédito y el volumen de operaciones a fin de que no sobreviniera una nueva inflación y un alza consiguiente de niveles de precios.

Quien rige y fundamenta, por consiguiente, todo el crédito americano, ya no es el oro, sino el dólar. Es decir, que el movimiento de precios y el establecimiento y ampliación del crédito ya no depende en los Estados Unidos del oro, sino del dólar: el dólar rige al oro.

Dada la enorme cantidad de oro que en su poder tienen los americanos—aproximadamente la mitad del oro mundial—fácilmente pueden enviar oro al extranjero, cuando por falta del mismo los precios exteriores bajen, y también pueden absorber cantidades de oro cuando los precios exteriores suban. Sabiendo neutralizar el oro que entre, y pudiendo darle salida, sin movimiento alguno del mecanismo del crédito, y sin eficacia por consiguiente en los precios interiores, tienen en su mano los Bancos de Reserva Federal el dominio y el mando del oro.

¿Cuál será el porvenir? Mejor es no meterse a profetizar en materias tan delicadas y tan fácilmente mudables: hoy por hoy el dólar manda en el oro.

Teóricamente la experiencia americana está reforzando las últimas modificaciones de la teoría cuantitativa; prácticamente está enseñando que puede, hasta cierto límite, prescindirse del oro como factor regulador. Sin embargo, las naciones no lo entienden así, y una tras otra, van volviendo al camino que perdieron en 1914, al declararse la guerra. Sus razones tendrán.

S. DE P.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"

Decálogo del padre

I.—Constituirás una familia con amor; la sostendrás con tu trabajo, y la regirás con bondadosa energía.

II.—Serás prudente en los negocios, pródigo en enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna, tardo en decidir, pero irrevocable en tus decisiones.

III.—Tendrás para tu esposa inagotable apoyo moral, buscando en ella consuelo sin desoir sus consejos.

IV.—Destruirás todo error doméstico, toda preocupación y todo desorden en cuanto apareciese en tu hogar.

V.—Tratarás de que exista siempre un superávit en los efectos y en los intereses.

VI.—Haz entre los tuyos que tus hijos vean en tí, cuando niños, una fuerza que ampara; cuando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres, un amigo que aconseja.

VII.—No cometas nunca la torpeza de presentar en oposición o lucha el poder materno con el paterno.

VIII.—Tratarás de que tus hijos conozcan siquiera el camino de la escuela de la desgracia y sepan sobrellevar con virilidad los males y las maldades en la vida.

IX.—Estudiarás detenidamente las aptitudes de tu hijo: no le harás comprender que pueda ser más que tú; pónle silenciosamente en camino de serlo.

X.—Cuidarás sea tan robusto de cuerpo como sano de inteligencia. Hazle *bueno* antes de hacerle *sabio*.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión celebrada por la Comisión Municipal permanente el día 11 de diciembre de 1928.

Preside el alcalde accidental don Antonio López y asisten los concejales señores Iñiguez y Téllez.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Solicitud de don Leandro Herrera Pérez, en petición de socorro para poder trasladarse a Salamanca a ser tratado de la enfermedad que padece, que justifica con la certificación facultativa correspondiente.

La presidencia hace constar, que por tratarse de un caso de urgencia y de reconocida pobreza del interesado, había ordenado que se le concediese un auxilio de 10 pesetas, que es el que viene otorgando S. E. para estos casos.

La Corporación aprobó la resolución del señor alcalde.

A su instancia, se acordó autorizar al presidente de la comisión de Policía y Obras don Francisco Iñiguez, para la celebración de un concurso público para la adquisición por el Ayuntamiento de dos ruedas y otros accesorios para la camioneta marca Ford, del servicio de limpieza pública.

A ruego del mismo señor, se acordó solicitar la correspondiente autorización para instalar una caseta para un transformador de la Central del Municipio, dentro del predio denominado el Cortinal, al sitio de Campopardo, propiedad de don Juan Muñoz García.

También dió cuenta el propio señor

Iñiguez, de que en vista de haberse agotado las consignaciones que para obras existían en el vigente Presupuesto Municipal, había ordenado la suspensión de toda clase de trabajos, hasta el próximo Presupuesto.

S. E. se dió por enterada y conforme.

El señor Téllez, como presidente de la comisión de Sanidad, informó a la Corporación del parte que le ha pasado el señor Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria, en el que le comunica que, con fecha 9 de los corrientes, se procedió a la inutilización total de un cerdo del vecino Blas Corsino, que resultó padecer triquinosis, enfermedad comprendida en el artículo 59 del vigente Reglamento de Mataderos.

S. E. quedó enterado.

El mismo señor dió cuenta y la Corporación se dió por enterada de haberse practicado ocho desinfecciones domiciliarias de pago y siete de beneficencia.

La presidencia informó a la Corporación del resultado satisfactorio de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento cerca de la Caja de Previsión Social de Salamanca, encaminadas al pago por esta entidad del importe de la segunda certificación de obras aprobada, de las relativas al abastecimiento de aguas de la población, con lo que ha quedado resuelto el conflicto que surgió por parte de los obreros ocupados en estas obras a quienes por tal causa se les adeudaba jornales por el contratista de dichas obras.

A indicaciones del mismo señor presidente, la Corporación acordó se hiciera constar en acta el sentimiento que la ha producido el fallecimiento del empleado jubilado Valentín Mailló Miranda, ocurrido en el día de la fecha.

Así mismo dió cuenta S. E. de que, según tiene por costumbre el Estado con sus empleados, en el presente año dispondrá que a los que dependen del Municipio, les sean satisfechos sus haberes correspondientes al mes en curso, el día 22 del actual, disposición que haría también extensiva para la percepción de las subvenciones anuales, que a favor de los establecimientos de beneficencia tiene establecidos el Municipio.

La Corporación escuchó con satisfacción las precedentes manifestaciones.

El señor Iñiguez formuló el ruego de que fuese hecha efectiva la subvención de 250 pesetas, concedida por el Ayuntamiento a favor de la Cruz Roja, con destino a la gota de leche, que la misma tiene instituida, a cual ruego prometió acceder la presidencia.

Por último, el señor Téllez, en su deseo de premiar los servicios extraordinarios prestados durante el corriente año por el jefe de la guardia municipal, solicita una gratificación para el mismo.

La Corporación, no queriendo herir susceptibilidades de los empleados municipales que se encuentren en el mismo caso, acordó no hacer excepción con el aludido, pero teniendo en cuenta que existe un remanente de 66 pesetas, en el capítulo sexto, artículo primero, para distribuir entre los empleados para estímulo o premio a los mismos, remanente que por su escasa cuantía no habrá de alcanzar a aquellos, dispuso que se concediese dicha cantidad al funcionario propuesto.

No habiendo más asuntos de qué tratar el señor presidente levantó la sesión.

UN CONSEJO

Antes de hacer una obra, le conviene consultar precios de cales, yesos, cemento, tuberías de grés y cemento, baldosines y azulejos al almacén de materiales de construcción de

EZEQUIEL ANAYA TRIAS

Quedará usted bien surtido en calidad y pesos, y tendrá un ahorro considerable de

PESETAS

"La Primitiva Bejarana"

FABRICA DE CHOCOLATES DE

FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores

EL MEJOR REGALO DE REYES

UN BUEN LIBRO

Nuevo y extraordinario surtido en cuentos para niños y lecturas para la juventud. **LIBRERIA DE CALVO**

NOTAS de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de diciembre de 1928.

Preside el alcalde accidental don Antonio López Manzanares y asisten los señores concejales y suplentes, don Francisco Iñiguez, don Gerardo Téllez, don Julio Gosálvez, don Mateo Iglesias, don Federico Cortés, don Juan de la Rúa y don Ezequiel Anaya.

Seguidamente se pasó a conocer de la petición formulada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, sobre implantación de tarifas reducidas para el ganado de cerda.

Sobre este asunto, a propuesta de la presidencia y en vista de haberse solicitado una aclaración a la entidad solicitante, pendiente de contestación, la Corporación acordó aplazar su resolución hasta la sesión próxima.

Solicitud de los señores presidente y secretario de la Asociación de Empleados Municipales, pidiendo la anulación de las plantillas del personal que tiene aprobadas el Ayuntamiento, por los motivos que expone; la Corporación acordó designar una comisión para la revisión de aquéllas, con amplias facultades para proponer, compuesta de los concejales señores Iñiguez, Téllez, Medina e Iglesias y por el Interventor Municipal y Secretario del Ayuntamiento; comisión que se acordó nutrir, a indicaciones de la presidencia, con el señor presidente de la Asociación solicitante.

Dada segunda lectura de los proyectos de contratos de arrendamiento de la Casa-Cuartel, entre el Ayuntamiento, los propietarios del edificio y entre aquél y la representación del Estado, la Corporación les prestó su unánime aprobación y dispuso que fuesen suscritos por el señor alcalde accidental, don Antonio López Manzanares.

Leído un atento escrito del Consejo de Alto Patronato de Exploradores de esta ciudad, S. E. acordó por unanimidad votar a tal fin la cantidad de 200 pesetas, obligación que será incorporada al próximo Presupuesto Municipal, lamentando que la situación de su Hacienda le impida destinar mayor cantidad a tan patriótico fin.

Se dió cuenta de una solicitud del señor director de la Banda de Música Municipal, en demanda de que el Ayuntamiento acuerde reorganizarla con arreglo a las normas que señala.

La Corporación se informó del estado comparativo de la nómina actual con lo solicitado por dicha Banda, del que resulta un aumento de 2.492 pesetas.

Abierta discusión sobre este asunto, el señor Iglesias hizo uso de la palabra haciendo constar lo razonable de esta petición, si bien reconoce, que debido a las cargas que han de pesar sobre el próximo Presupuesto, el Ayuntamiento ha de encontrar dificultades para poder nivelarle si se atiende a lo solicitado.

Propone y es aceptado por unanimidad por S. E., que la aludida petición se tome en consideración para si es factible acometer esta reforma para el Presupuesto de 1930.

Se dió lectura de una instancia suscrita por los industriales panaderos, pidiendo que, por los motivos que aducen, se supriman para el Presupuesto Municipal próximo los arbitrios que tiene establecido el Ayuntamiento en el actual, que gravan los trigos y sus harinas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el gravámen a que se refieren los peticionarios no recae sobre los trigos y sus harinas y exclusivamente se contrae al de rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehicu-

los, para cuyo establecimiento está autorizado el Municipio por el vigente Estatuto Municipal, y que de accederse a lo solicitado se sentaría un mal precedente, toda vez que por la misma razón vendrían solicitando la exención de estos derechos y tasas los que introdujeran productos y materias destinados exclusivamente a la industria, lo que de hecho equivaldría a la anulación de mencionados derechos; y teniendo en cuenta por otra parte que sobre el particular fué desestimada análoga reclamación a la deducida por los interesados, según resolución del señor Delegado de Hacienda de la provincia, trasladada por oficio fecha 4 de septiembre de 1925; acordó por unanimidad resolver la petición de referencia declarando no ha lugar a suprimirlos, por las razones expuestas.

Escrito del vecino don Jesús García Castrillón, en el que, después de contestar a la comunicación de esta Alcaldía, fecha 5 de octubre del corriente año, relativa al acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión del 4 de los mismos, relativo a la construcción por dicho señor, sin previa autorización, de un balcón voladizo y de la escalinata en que se apoya, suplica que comprobados los hechos que expone, referentes a haber satisfecho los arbitrios establecidos por estas obras, el Ayuntamiento dará por liquidado este asunto.

La Corporación acordó por unanimidad que dicho escrito pasara a informe del señor Depositario Municipal al solo efecto de comprobar si se han hecho efectivos por el recurrente los arbitrios a que el mismo se refiere.

Se dió lectura a una solicitud de doña Micaela Sánchez Díaz, pidiendo se la nombre para atender el servicio de profesora en partos, interin se acuerda por el Ayuntamiento la provisión en propiedad de esta plaza.

A propuesta del señor Rúa, se acordó aplazar su resolución hasta la sesión próxima, en que deberá examinarse por el Municipio la R. O. del Ministerio de la Gobernación, de fecha 11 del actual, relativa a este mismo asunto.

Escrito de la Maestra Nacional de la Escuela de niñas de la Corredera, en petición de dos cancelas, una en cada puerta, que comunica con el patio y construcción de un tabique que dé independencia a los tres grados de que consta la Escuela.

La Corporación, en vista de la situación de su hacienda, acordó no acceder por ahora a dicha petición, la que no obstante se toma en consideración para atenderla, si el estado económico del Ayuntamiento lo permite para el Presupuesto de 1929-1930

Leída una carta del señor alcalde de Ciudad Rodrigo, recabando el concurso material del Ayuntamiento con destino a la suscripción abierta para erigir una estatua en dicha ciudad que perpetúe la memoria del guerrillero de la guerra de la Independencia, don Julián Sánchez «EL CHARRO», S. E. acordó, con sentimiento, no poder contribuir al fin expresado con cantidad alguna, por no permitírsele las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Finalmente, la Corporación conoció de un escrito, fecha 15 de noviembre último, de la Sociedad Anónima Siemens Schuckert, Industria Eléctrica, en el que solicita la modificación de la cláusula para el pago del primer plazo, del suministro de la instalación para la reforma de la Central Eléctrica de este Ayuntamiento, adjudicada a dicha Casa, en el sentido que indica.

S. E., no viendo inconveniente en acceder a la pretensión de la Sociedad de referencia, acordó que dicha cláusula

la quede consignada en el acta de la sesión plenaria del día 3 de expresado mes de noviembre, redactada en la forma siguiente:

«Veinticinco mil ochocientos veintitres pesetas y sesenta y tres céntimos, ocho días después de efectuarse a plena satisfacción de los representantes del Ayuntamiento, las pruebas de recepción del primer suministro, pero lo más tarde tres meses después de la entrega del material, caso de que el montaje, la puesta en marcha y la recepción no puedan efectuarse antes de esa fecha por causas no imputables al proveedor.»

También fué acordado por unanimidad, por estimarlo de suma conveniencia y utilidad para el Municipio, que la condición relativa a la entrega de la maquinaria y el material, inserta en el Presupuesto de la Casa Siemens, quede modificada en el sentido de que aquella tendrá lugar en fin de julio del próximo año de 1929, en vez de serlo, como consta en dicha condición, dentro de cinco meses y medio, a contar desde la adjudicación definitiva del expresado suministro; modificación con la que están conformes los apoderados de repetida Sociedad, que han comparecido en nombre de la misma en el día de ayer a otorgar la escritura relativa al contrato que se deriva de la adjudicación definitiva hecha por el Ayuntamiento a su favor.

El señor Rúa interesó de la presidencia fuesen activados los trabajos de tendido de redes para la reforma aprobada, así como el concurso o suabasta para la ejecución de las obras necesarias en la Central, con el fin de tener todo esto dispuesto para la fecha en que se haga la recepción del suministro de maquinaria, adjudicado a la Casa Siemens.

La Corporación acordó dar las órdenes oportunas para proceder con urgencia a la práctica de dichos trabajos y reducción de los correspondientes proyectos de Presupuestos y pliegos de condiciones para el concurso de las obras proyectadas en dicha Central.

No siendo objeto de esta sesión más asuntos, el señor presidente levantó el acto.

SUETOS Y NOTICIAS

El martes próximo hará trece años que pasó a mejor vida el caballero cristiano e integérrimo fundador de LA VICTORIA, don Santiago Agero (q. d. D. g.)

Al reiterar una vez más nuestro muy sentido pésame a su hermano, nuestro querido director, don Rufino Agero, hermana política, doña Florencia Teixidor y demás apreciable familia, pedimos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

En su dehesa de Berzalejo, (Torrejón el Rubio-Cáceres) a la cual había ido con su esposa don Tomás Hernández Agero para pasar una temporada, falleció el martes pasado, a los 52 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, la señora doña Amparo Rodríguez Gómez.

El jueves fué trasladado el cadáver a nuestra ciudad, encerrado en un lujoso arcón de caoba, celebrándose un solemne funeral y, a continuación, la conducción al Camposanto, en cuya Capilla Mayor se cantó un solemne responso por todo el Clero, siendo inhumado el cuerpo en uno de los panteones de la suntuosa Capilla de la familia.

Los actos reseñados constituyeron una sentida manifestación de duelo, asistiendo a ellos numerosísimo acompañamiento de todas las clases sociales.

Reciba su desconsolado esposo, el acaudalado propietario e importante industrial de nuestra ciudad, nuestro buen amigo don Tomás Hernández Agero; hijos, doña María y don Patricio; hijos políticos, don Eduardo Díaz Aparicio y doña Carmen Rivas Goday; nietos, hermanos y demás distinguida familia nuestro más sincero y sentido pésame y rogamus a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de doña Amparo Rodríguez Gómez (q. e. p. d.)

Pimiento superior de Aldeanueva
Se vende en casa de
JOSE CAMPO
Puerta de Avila, 13

Don Lorenzo Iglesias, en memoria de su esposa, doña Cipriana Martín Heras (q. e. p. d.) fallecida la pasada semana, ha entregado 25 pesetas de limosna a cada uno de los Asilos y Conferencias de nuestra ciudad.

También su hermano el diputado provincial don Mateo Iglesias, ha recabado del fondo de beneficencia de la Diputación Provincial, 400 pesetas, que ha distribuido entre dichos Asilos y Conferencias.

Que Dios se lo pague en nombre de los pobres.

EL GORDO DE NAVIDAD

juntamente con los acreditadísimos turrones de A. Monebris Planelles, y los mazapanes legítimos de Toledo, los podrá usted adquirir en la COOPERATIVA DE BEJAR

A los 58 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció el sábado pasado el inteligente y activo dependiente de la fábrica de don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, don Gabriel Rodríguez Agero.

A su desconsolada viuda, doña Emilia de la Fuente García; hijos, don Marcial, Pilar, Javier, Tomasa, María, Amalio, Margarita y Emilio y demás familia manifestamos la expresión de nuestro sentimiento y pedimos para el finado una oración a nuestros lectores.

Vea usted los escaparates de la COOPERATIVA DE BEJAR, en los que encontrará diversidad de Anguilas y Turrones de la Casa Guinea, y un variado surtido en flambres, como Jamón en dulce, Lengua a la escarlata, Cabeza de jabalí, etc., etc., que podrá adquirir a inmejorables precios :-

En Pasajes de San Pedro, falleció el 26 del pasado noviembre, la señora doña Isabel Olano Belderrains, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Enviamos a su hermana, doña Estanislada, viuda de Michelena, sobrinos, doña Pilar y don Angel Calles y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y ruegamos a nuestros lectores por el alma de la finada.

¿Le interesan algunos de estos artículos?

¡Coñac Fundador, Chartreuse, Benedictino, Marie Brizard, etc., etc., así como Quesos de Bola, Roquefort y Gruyer, o bien Plátanos, Dátiles, Ciruelas, Pasas, Manzanas, Melocotones de California y Pasas de Málaga? Todos los encontrará en la COOPERATIVA DE BEJAR a reducidísimos precios

A la avanzada edad de 77 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció en Junciana (Avila), el sábado pasado, don Regino García Blázquez (q. e. p. d.)

Reciban su esposa, doña Felipa Sánchez y Sánchez; hijos, en especial don Agapito, e hija política, doña Tomasa García, nieta, doña Paquita Coca y nieto político, don Félix García Cascón. todos buenos amigos nuestros, y demás familia nuestro sentido pésame y rogamus a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

El domingo pasado contrajeron matrimonio, en la parroquia de San Juan, los jóvenes Eduardo García Alisente y Valentina Hernández Iñiguez.

Fueron padrinos, don Juan García Moral y doña Encarnación Alisente Martín. Reciban los nuevos cónyuges, en unión de la madre de la novia, Vicenta Iñiguez López y sus padrinos nuestra cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

SE ARRIENDAN los Prados del Bosque a partir desde el 1.º de marzo próximo. Informarán en dicha finca.

SE ALQUILA un garage con agua y foso en la calle de la Libertad, número 22. Para tratar, Reinoso, 10, 2.º

SE VENDE la casa número 46 de la calle de la Libertad. Para tratar. Reinoso, número 46, segundo.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción.

